

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

### Fondo de Impacto de Carbono en Mercados Emergentes BlueOrchard / 14942-01 – Regional

**Idioma original del documento:** Inglés  
**Fecha de emisión:** Noviembre de 2024

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La Revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la transacción propuesta se llevó a cabo mediante investigación documental, llamadas telefónicas con BlueOrchard Finance Ltd. (“BO”, “BlueOrchard” o el “Gestor del Fondo”), y una visita al sitio de un proyecto de restauración de manglares junto con BlueOrchard y Conservación Internacional (“CI”). BlueOrchard es un cliente recurrente de BID Invest, que históricamente se ha centrado en microfinanzas y la concesión de préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (“PYMEs”) a través de Intermediarios Financieros (“IFs”). El enfoque temático de este proyecto es la inversión directa con desarrolladores de proyectos en silvicultura regenerativa con un componente de créditos de carbono, lo que constituye una nueva clase de activos para BlueOrchard. Dadas las sensibilidades de este proyecto respecto a la biodiversidad, el riesgo contextual y la proximidad de comunidades adyacentes, el riesgo operativo se considera de moderado a alto. BlueOrchard cuenta con un historial demostrado en gestión y capacidad A&S, como se detalla a continuación.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La operación propuesta se clasifica como FI-2 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad de la CII. BlueOrchard utilizará los fondos de BID Invest para invertir en proyectos gestionados por desarrolladores de proyectos dedicados a actividades de reforestación/reforestación en toda América Latina. El Fondo tiene como objetivo contribuir a la resiliencia de los ecosistemas naturales y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales, incluidas las mujeres, a través de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la biodiversidad y la participación efectiva de las comunidades locales. El Fondo invertirá en proyectos de secuestro de carbono a través de mecanismos naturales en países con Mercados Emergentes (“MEs”) para generar retornos financieros y créditos de Remoción de Dióxido de Carbono (“RDC”) para el Fondo, de acuerdo con los más altos estándares. Los tres principales beneficiarios del Fondo serán los ecosistemas naturales, las comunidades locales y las mujeres.

Las inversiones se llevarán a cabo en lugares donde la tierra ha sido históricamente degradada y/o donde exista potencial para una reforestación exitosa combinada con la generación de créditos de carbono. El tamaño de las inversiones de los proyectos oscilará entre US\$5 millones y US\$20 millones, con un plazo de inversión probable de 15 años. El tamaño de los proyectos será de hasta 20.000 hectáreas, y podrán generar hasta 2.500.000 compensaciones de carbono a lo largo de la vida del proyecto, por cada US\$100 millones invertidos. Los subproyectos de Categoría A, según la definición de BID Invest, quedarán excluidos del financiamiento del Fondo. El Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) del Fondo tiene una extensa lista de desencadenantes y exclusiones que abarcan un conjunto representativo de financiamientos de categoría A.

La transacción se considera alineada con el Acuerdo de París sobre la base de un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo

de París del Grupo del BID. El análisis consideró el compromiso y los procedimientos del Fondo para analizar el riesgo climático en su cartera.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S de este Proyecto guardan relación con la capacidad del Fondo para identificar y gestionar los riesgos A&S asociados con sus actividades de inversión. En este respecto, la capacidad y los sistemas de gestión del Fondo, complementados con el apoyo de CI, se consideran altos. Los riesgos potenciales en materia ambiental, social, sanitaria y de seguridad asociados a las principales actividades de financiamiento del Fondo son de moderados a altos, dada la ubicación de los proyectos, su entorno circundante y las comunidades adyacentes. Si bien los impactos específicos de las inversiones individuales son desconocidos en el momento del financiamiento, los riesgos pueden relacionarse con cambios en el uso del suelo, la operación en áreas de alta biodiversidad, la consulta con comunidades afectadas/participantes, seguridad y salud en el trabajo, cadenas de abastecimiento, y uso de plaguicidas y químicos, entre otros. El Fondo deberá gestionar estos riesgos a través de la aplicación de su SGAS, directrices de inversión y procedimientos, así como mediante el análisis de diligencia debida realizado por Conservación Internacional.
- 4. Medidas de mitigación.** BlueOrchard tiene un fuerte compromiso, así como una capacidad demostrada en la gestión A&S, lo que es congruente con los requisitos definidos en la Política de Sostenibilidad de la CII. El Fondo se alinea con la Norma de Desempeño 2 en materia laboral, ya que cuenta con políticas de recursos humanos, un mecanismo interno de quejas y un código de conducta que es consistente con los requisitos de BID Invest. El marco de gestión y medición de impacto Ambiental, Social y de Gobernanza (“ASG”) de BlueOrchard (conocido como el Marco B.Impact), se alinea con los Principios Operativos para la Gestión de Impacto, y está sujeto a verificación externa independiente desde 2020. En el contexto de este Fondo, BlueOrchard se ha asociado con CI, que actuará como asesor del Fondo en todos los asuntos relacionados con la evaluación, la debida diligencia y la supervisión de cuestiones ASG y de impacto. En particular, el Fondo se beneficiará de la experiencia de CI en la evaluación del desarrollador del proyecto y su trayectoria en el desarrollo de carbono forestal certificado, evaluando las particularidades del proyecto relacionadas con el tipo de crédito de carbono, especies forestales y ubicación del proyecto; y evaluando la gestión A&S del desarrollador en todos los aspectos, prestando especial atención a los derechos de la tierra, la distribución de beneficios, cuestiones de género y la consulta a la comunidad. Además de actuar como organización conservacionista desde 1987, CI se ha dedicado más recientemente a prestar servicios de asesoría sobre ASG e impacto a gestores de fondos dedicados al capital natural. La CI tiene un interés particular en los resultados de los proyectos en los que su participación pueda mejorar la calidad de los créditos de carbono generados, lo que se traduce en una prima de precio pagada por el comprador.

BlueOrchard ha desarrollado junto con CI un SGAS actualizado que se aplicará a todas las subinversiones del Fondo. El SGAS define las distintas etapas, actividades, roles y responsabilidades, desde la diligencia previa y la identificación de oportunidades hasta el cierre, la supervisión y el seguimiento del impacto. La evaluación de las cuestiones ASG se realiza dentro de un marco de gestión integrado, que también incluye asuntos relacionados con el impacto. La CI desempeña un papel fundamental en la fase de preevaluación y debida diligencia, al revisar la documentación del proyecto y evaluar las señales de alerta. El manual de Directrices ASG e Impacto del Fondo proporciona los (i) principios; (ii) normas; (iii) criterios; y

(iv) especificaciones de actividades prohibidas con respecto a los cuales se evalúa cada subproyecto. Estos cuatro pilares se corresponden con temas de gestión A&S, derechos laborales, igualdad de género, protección de los recursos naturales, derechos de las comunidades, derechos sobre la tierra, riesgos para la biodiversidad, riesgos de carbono y gobernanza general. Para cada una de estas áreas temáticas, el Fondo ha trazado orientaciones más específicas de acuerdo con las Normas de Desempeño (1-8) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por su sigla en inglés), y las propias salvaguardias A&S de CI, que también se aplican en su totalidad. Cada empresa beneficiaria también deberá implementar un mecanismo de quejas para atender tanto quejas internas como externas.

La aplicación de las políticas, directrices y procedimientos del Fondo, así como la documentación resultante, se incorporan a un cuadro de mando propietario en materia ASG y de Impacto, que calcula una calificación de riesgo no financiero. Esta puntuación, combinada con el informe de debida diligencia correspondiente, se presenta al Comité de Impacto del Fondo, que incluye miembros de las áreas de ASG e Impacto. El comité aprobará cualquier Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”) específico definido y el plan de monitoreo que se aplicará durante la vida del proyecto. La asistencia técnica representa un importante elemento de complementariedad en el proceso de inversión del Fondo. A través de una asociación con una Institución Financiera de Desarrollo europea (“IFD”), el Fondo tendrá acceso a un fondo de asistencia técnica de US\$2 millones, que podrá utilizar para estudios de preinversión (biodiversidad, factibilidad, consulta a las comunidades, etc.), elementos identificados en el PAAS cuando sea necesario, o proyectos de asesoría particulares que puedan aportar ciertos beneficios adicionales, pero que no son obligatorios según los requisitos de política del Fondo.

El Fondo deberá garantizar que todas las inversiones cumplan con la Lista de Exclusión de BID Invest, las leyes locales A&S aplicables y las directrices A&S de BID Invest, incluidas las Normas de Desempeño de la IFC (“ND IFC”). Estos requisitos se reflejan en el borrador del SGAS que implementará el Fondo, y que será aprobado por el Directorio antes del cierre. La verificación de la implementación y la mejora continua del SGAS del Fondo, específicamente para ALC, están incluidas en el PAAS. Además de las pequeñas mejoras al SGAS, la presentación de las tres primeras inversiones y la elaboración de informes generales del proyecto, el Fondo deberá implementar un mecanismo de quejas externo disponible en su sitio web.

## 5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Actividad	Descripción	Entregable	Fecha de Finalización Esperada
<b>ND-1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>			
Sistema de Evaluación y Gestión Ambiental y Social	Aprobación de los Procedimientos de Impacto y ASG de BO (componentes del SGAS) por el Comité Directivo de Impacto de BO.	Evidencia de aprobación.	Junto al desembolso.
	Aplicar los procedimientos definidos en los Procedimientos de Impacto y ASG para identificar y mitigar sistemáticamente el riesgo climático en las inversiones del Fondo.	Aplicación de procedimientos de riesgo climático dentro de cada debida diligencia.	Con cada subinversión.
Revisión de las tres primeras transacciones	Evaluación de las tres primeras transacciones, que se revisarán y comentarán en la fase de preinversión y debida diligencia. El Fondo compartirá (i) su evaluación de la documentación previa a la visita; (ii) la categorización A&S; y (iii) las versiones en borrador y final del plan de acción propuesto.  BID Invest se reserva el derecho de acompañar al Fondo junto con la CI en la debida diligencia de estas tres primeras operaciones, para lo cual se solicita un calendario y agenda de visitas a terreno.	Análisis previo a la debida diligencia.  Calendario y agenda de visita a terreno.  Análisis de la Debida Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”) y plan de acción.	Con cada informe de transacción.
Informe de quejas recibidas a nivel de proyecto	Mejorar la notificación de quejas por parte de los desarrolladores de proyectos para garantizar que el Fondo sea informado oportunamente de cualquier queja importante planteada a nivel de proyecto. Las empresas participadas informarán periódicamente sobre las quejas y las medidas adoptadas.	Orientación y procedimientos actualizados para atender las quejas recibidas.	3 meses después del desembolso o antes de la primera inversión.

**6. Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.